

Sesion 67.^a extraordinaria en 30 de abril de 1918

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CHARME

Sumario

El señor Barros Errázuriz pide a la Comision el pronto despacho del proyecto sobre gratificacion a los empleados militares.—Se acuerda preferencia para el proyecto sobre autorizacion de fondos para atender al estudio del problema salitrero.—Continúa tratándose del presupuesto de Industria i Obras Públicas i queda despachado.—Se trata del proyecto sobre autorizacion de fondos para atender al estudio del problema salitrero, i es aprobado.—Se aprueban los proyectos sobre aumento de sueldo a los sub-Secretarios de Estado; fondos para obras en la Casa de Orates de Santiago; aumento de sueldo al jefe de seccion contabilidad i jiros postales de la Direccion Jeneral de Correos; i sobre reorganizacion de la Direccion Jeneral de Especies Valoradas.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Aldunate S. Carlos	García de la H. Pedro
Alessandri Arturo	Lazcano Fernando
Alessandri José Pedro	Mac Iver Enrique
Barros E. Alfredo	Ochagavía Silvestre
Bruna Augusto	Ovalle Abraham
Claro Solar Luis	Tocornal Ismael
Correa Ovalle Pedro	Valdes Valdes Ismael
Echenique Joaquin	Valderrama José M.
Escobar Alfredo	Varas Antonio
Feliú Daniel	Yáñez Eliodoro
Figueroa Joaquin	

I los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, de Ha-

cienda, de Guerra i Marina i de Industria, Obras Públicas i Ferrocarriles.

Acta

Se leyó y fué aprobada la siguiente:

Sesion 66 extraordinaria en 29 de abril de 1918

Asistieron los señores Charme, Alessandri don Arturo, Alessandri don José Pedro, Barros, Bruna, Claro Solar, Correa, Echenique, Escobar, Feliú, Figueroa, Gatica, Lazcano, Ovalle i Valdes Valdes i los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, de Hacienda, de Guerra i Marina, de Industria i Obras Públicas i Ferrocarriles.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Mensajes

Dos de S. E. el Presidente de la República en que solicita el acuerdo del Senado para conferir el empleo de coronel de Ejército a los tenientes-coroneles señores don Juan Pablo Bennett Argandoña i don Nicéforo Estuardo Prado.

Quedaron para tabla.

Oficios

Uno de la Cámara de Diputados en que comunica que ha tenido a bien designar a don Héctor Arancibia Laso, como miembro de la Comision Mista de Presupuestos, en reemplazo de don Ramon Briones Luco, que ha sido nombrado Ministro de Estado.

Uno del señor Ministro del Interior con que devuelve unos antecedentes relacionados con el denunciado hecho contra el gobernador de Rere por ser dueño de destilerías de alcohol, agregando a dichos antecedentes un informe que sobre el particular ha espedido el Consejo de Defensa Fiscal.

Se mandó poner a disposición de los señores Senadores.

Uno del señor primer alcalde de la Municipalidad de Temuco con que envía una copia autorizada del contrato sobre alumbrado público celebrado con la Compañía Jeneral de Electricidad Industrial i solicita la aprobación del Senado para dicho contrato.

Pasó a la Comisión de Gobierno i Elecciones.

Solicitud

Una de don Lindor Castillo Urizar en que solicita el permiso constitucional necesario para aceptar el cargo de agente consular de Francia en Antofagasta.

Quedó para tabla.

En la hora de los incidentes, el señor Barros Errázuriz ruega al señor Ministro de Relaciones Exteriores se sirva transmitir a su colega de Guerra i Marina las observaciones que formula, con motivo del reportaje hecho al director de la Escuela Naval, contra-almirante Neff, que aparece publicado en el último número de la revista «Zig Zag» en que se expresa en términos inconvenientes de otros jefes superiores de la Armada.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores agradece al honorable Senador por Llanquihue la oportunidad que le presenta de manifestar al Honorable Senado que el Gobierno ha tomado ya la iniciativa para poner término i correctivo eficaz a esta situación que la estima profundamente desquiciadora de los servicios de la Armada.

El señor Ministro de Guerra agrega, por su parte, que ha dirigido al director interino de la Armada, señor Neff, una nota en la cual se le da orden de que tanto él como su subordinado se abstengan de hacer publicaciones sin conocimiento de autorización del Gobierno.

Se dan por terminados los incidentes.

Entrando a la orden del día, se inicia la discusión del proyecto de ley de presupuestos de gastos de la administración pública para el año 1918, en la parte correspondiente al Ministerio de Industria i Obras Públicas.

La partida 1.ª, «Secretaría», se da tácitamente por aprobada sin modificación.

Considerada la partida 2.ª, «Enseñanza i Fomento Agrícola», el señor Ministro de Industria formula indicación para que se reduzca de veinticinco mil a veinte mil pesos el ítem 11, que consulta el sueldo del director jeneral de los establecimientos de enseñanza i fomento agrícola en la Quinta Normal i del Instituto Agrícola; i para que se consulte a continuación un ítem nuevo de cinco mil pesos destinado a gratificar los servicios del director jeneral.

Propone esta división con el objeto de que aquel funcionario no aparezca en el presupuesto con un sueldo superior a los jefes de oficina.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobada la partida en la forma propuesta por la Comisión Mista i la indicación del señor Ministro de Industria.

Puesta en discusión la partida 3.ª, «Enseñanza Industrial de Hombres», usa de la palabra el señor Ministro de Industria i Obras Públicas i formula indicación para elevar de cuatro mil ochocientos a seis mil pesos el ítem 134, que consulta el sueldo de un agrónomo ayudante i secretario de la Inspección de Bosques, Pesca i Caza; i de siete mil doscientos a nueve mil pesos el ítem 142, «Un Biólogo encargado de la Piscicultura».

Para atender al mayor gasto de cuatro mil pesos que significan ambas indicaciones propone asimismo que se reduzca de doce a diez el número de jendarmes consultados en el ítem 514 de la partida 12, «Enseñanza i Fomento Agrícola, etc.»

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobada esta partida con las modificaciones introducidas por la Comisión e indicaciones del señor Ministro.

Puesta en discusión la partida sin número que figura en la página 27 del proyecto del Gobierno, «Enseñanza i Fomento de la Minería», se da tácitamente por aprobada en la forma propuesta por la Comisión.

Puesta en discusión la partida 4.ª, «Enseñanza Industrial de Mujeres», el señor Ministro, formula indicación en el sentido de restablecer los ítem del proyecto que consultan fondos para la instalación i funcionamiento de la Escuela Profesional de Niñas de San Bernardo (página 38), glosando el gasto en variables, partida 15, página 83 del proyecto, bajo el rubro San Bernardo, diciendo: «Para instalación i funcionamiento de la Escuela Profesional de Niñas de San Bernardo, quince mil pesos».

El mayor gasto que importa esta indicación se saldaría con el sobrante de cuarenta

i siete mil pesos con que despachó el presupuesto la Comision.

El señor Barros Errázuriz insinúa la conveniencia de dejar para el final la votacion de todas las indicaciones de aumento.

Aceptado este temperamento por el señor Ministro del ramo, se da tácitamente por aprobada esta partida en la forma propuesta por la Comision, quedando para ser tratadas al final las indicaciones formuladas.

Puestas sucesivamente en discusion las partidas 5.^a, «Prevision Social» i 6.^a, «Jubilados», se dan ámbas tácitamente por aprobadas con las modificaciones introducidas por la Comision.

Puesta en discusion la partida 7.^a, «Direccion de Obras Públicas», el señor Ministro formula indicacion para mantener los tres ingenieros terceros consultados en el ítem 436, con siete mil pesos anuales cada uno.

El mayor gasto de veintiun mil pesos que importa el mantenimiento de los tres ingenieros terceros se saldaria rebajando en igual suma el ítem nuevo que figura a continuacion del 708 en la partida 20, página 105 del proyecto. Los veintiun mil pesos se sacarian de la suma consultada dentro de ese ítem para el estudio del ferrocarril de Las Cabras a San Antonio, formulando tambien indicacion para acordar esta rebaja.

Finalmente hace indicacion el señor Ministro para elevar de ocho a nueve el número de dactilógrafos primeros que consulta el ítem 449.

El mayor gasto que importa esta indicacion se saldaria con el sobrante disponible del presupuesto.

El señor Alessandri don José Pedro hace indicacion para modificar el ítem 444, «Tres cartógrafos con cinco mil pesos cada uno», diciendo: «Tres cartógrafos, dos con siete mil doscientos pesos i el tercero con cinco mil pesos, diecinueve mil cuatrocientos pesos».

Formula ademas indicacion para que en el ítem 449 se consulte dos dactilógrafos primeros con tres mil novecientos pesos cada uno i seis dactilógrafos segundos con tres mil seiscientos pesos, manteniéndose el dactilógrafo jefe con cuatro mil doscientos pesos, i para que en el ítem 456 se ponga dos examinadores primeros con cinco mil cuatrocientos pesos i en el ítem 457, un examinador segundo con cuatro mil pesos.

Cerrado el debate se da tácitamente por aprobada esta partida con las modificaciones propuestas por la Comision en la parte que ellas no han merecido observacion i quedando

para votarse al final las diversas indicaciones formuladas.

Puestas sucesivamente en discusion las partidas 8.^a, «Jubilados i Pensiones de Gracia» i 9.^a, «Servicio Jeolójico», se dan tácitamente por aprobadas en la forma propuesta por la Comision.

Puesta en discusion la partida 10, «Sueldos i gastos diversos», el señor Ministro de Hacienda manifiesta que seria preferible trasladar esta partida al final del presupuesto, a fin de seguir con la seccion Variables que está consultada en moneda corriente.

Así quedó acordado por asentimiento unánime, dándose en igual forma por aprobada la partida, con las indicaciones propuestas por la Comision Mista.

Puesta en discusion la partida 11, «Secretaría», se dió tácitamente por aprobada, con el agregado que indica la Comision respecto del ítem 507.

Puesta en discusion la partida 12, «Enseñanza i fomento agrícola i esposicion de fomento», el señor Ministro hace indicacion para reemplazar la glosa «Finca Agrícola de Temuco» por la siguiente: «Escuela Agrícola de Temuco, para iniciar el funcionamiento de la Escuela de Arboricultura frutal i forestal de Temuco, gastos de personal, construcciones, adquisicion de material escolar i maquinaria, veinticinco mil pesos».

El señor Alessandri don José Pedro formula, asimismo, indicacion para que en el rubro «Inspeccion de Bosques, Pesca i Caza», se consulte un ítem de cinco mil seiscientos pesos para pagar sueldo durante ocho meses a un agrónomo inspector de plantaciones fiscales.

Usan de la palabra los señores Correa, Barros Errázuriz i Ministro de Hacienda. Se cierra el debate i se da por aprobada la partida 12 con las modificaciones introducidas por la Comision, quedando pendiente las indicaciones que respecto de ellas se han formulado.

Puestas sucesivamente en discusion la partida sin número que figura en la página 71 del proyecto, «Enseñanza i fomento de la minería», i la partida 14, «Enseñanza industrial de hombres», se dan por aprobadas en la forma propuesta por la Comision Mista. Se levantó la sesion.

Cuenta

Se dió cuenta:

1.° De los siguientes informes de la Comision de Presupuestos:

Honorable Senado:

Vuestra Comision de Presupuestos ha tomado en consideracion el mensaje en que S. E. el Presidente de la República solicita la autorizacion lejislativa necesaria para aumentar en dos mil pesos anuales la renta de que goza el jefe de la seccion de contabilidad i jiros postales de la Direccion Jeneral de Correos.

Espresa el Gobierno que la lei de presupuestos vijente en 1916, suprimió el empleo de jefe de la seccion de jiros postales con diez mil ochenta pesos de sueldo, entregando las funciones propias de ese cargo al jefe de la seccion de contabilidad, a quien se le conservó, sin embargo, su antigua renta. El proyecto propuesto vendria a regularizar una situacion que no hai equidad ni conveniencia en mantener.

Estima la Comision que existen antecedentes para acojer este proyecto del Ejecutivo, el cual se saldaria con las mayores entradas provenientes del servicio consular.

Sala de la Comision, 29 de abril de 1918.—*Joaquin Echenique.*—*Pedro Correa O.*—*Joaquin Figueroa.*—*Ramon Gutiérrez, Secretario.*

Honorable Senado:

Vuestra Comision de Presupuestos se ha impuesto del mensaje en que S. E. el Presidente de la República solicita la autorizacion lejislativa necesaria para invertir hasta veinticinco mil pesos en atender a los gastos que demanden los estudios relativos a la mejor organizacion de la industria salitrera, que se encomendarán al inspector fiscal de la propaganda, don Alejandro Beltrand.

La situacion que se presentará a aquella industria una vez terminado el conflicto europeo, está llena de incertidumbres. Por eso creemos que nuestro deber es facilitar al Gobierno los medios que indica para solucionar un problema que afecta hondamente a los intereses nacionales.

En consecuencia, nos permitimos recomendar a vuestra aprobacion el proyecto de lei, materia de este informe.

Sala de la Comision, ... de abril de 1918.—*Joaquin Echenique.*—*Pedro Correa O.*—*Joaquin Figueroa.*—*Ramon Gutiérrez, Secretario.*

2.º De una solicitud de Alejo Urrea A., ex-reo de la Penitenciaría de Santiago, en que pide rehabilitacion de ciudadanía.

Comision Permanente de Presupuestos

El señor **Barros Errazuriz.**—Hace dias, el Gobierno presentó un proyecto de lei que tiene por objeto restablecer la gratificacion de zona de que gozaban los militares que prestan sus servicios en el Territorio de Magallanes, proyecto que ha pasado en informe a la Comision Permanente de Presupuestos.

En vista de que esa Comision no se ha reunido, ruego al señor Presidente se sirva citarla para que pueda despachar su informe a la brevedad posible, pues la situacion por que atraviesan los militares i marinos que residen en Magallanes, es realmente triste. Con motivo de la guerra europea, han desaparecido casi en absoluto los medios de comunicacion que tenia aquel territorio, ocasionándose con eso un alza del costo de vida a términos inverosímiles. Por ejemplo, dias pasados manifesté a la Cámara que en aquella rejion se vendia el saco de papas a cuarenta i cuarenta i cinco pesos, i una gallina, que aquí vale cuatro o cinco pesos, se vende allá a diez o quince pesos.

Conviene, pues, que la Comision se reuna a la brevedad posible, e informe el proyecto a que me he referido; i me permito recomendarle que tome tambien en cuenta la situacion de los marinos que sirven en el mismo territorio.

El señor **Charme** (Presidente).—Ayer di orden para que se citara a la Comision Permanente de Presupuestos, a fin de que se constituyera i despachara diversos proyectos que tiene en su cartera. Como no ha tenido sesion por falta de quorum, la haré citar nuevamente.

El señor **Barros Errazuriz.**—Doi las gracias al señor Presidente.

Preferencias

El señor **Aldunate.**—Creo que el nuevo Ministerio ya habrá podido imponerse de las necesidades que se hacen sentir en la Casa de Orates de Santiago, i que podrá declarar si mantiene o no el proyecto que concede algunos ausilios a ese establecimiento, proyecto que fué presentado hace pocos dias.

El señor **Claro Solar** (Ministro de Hacienda).—No he tenido oportunidad de hablar con el señor Ministro del Interior respecto del proyecto a que se refiere el señor Senador; pero considero que en realidad las necesidades que se trata de satisfacer son de tal

naturaleza, que no pueden ménos de ser atendidas.

De manera que, por mi parte, considero que podría despacharse el proyecto a que se ha referido el señor Senador por O'Higgins.

Ya que estoi con la palabra, deseo saber si ha llegado el informe de la Comision Mista sobre el presupuesto de Instruccion Pública.

El señor **Secretario**.—No ha llegado, señor Ministro.

El señor **Claro Solar** (Ministro de Hacienda).—Entónces, vói a hacer una peticion al Senado. Como es probable que termine ahora la discusion del presupuesto de Obras Públicas, me permito formular indicacion para que la Honorable Cámara destine algunos minutos al proyecto que concede veinticinco mil pesos para hacer estudios del problema salitrero.

El señor **Aldunate**.—La declaracion que ha hecho el señor Ministro de Hacienda, en contestacion a mi pregunta, me autoriza para proponer que se dé preferencia inmediata al proyecto a que me referí.

En este momento hai veinticinco insanos que vienen en camino a Santiago, i no hai dónde alojarlos.

El señor **Charme** (Presidente).—Debo advertir al señor Senador que hai un acuerdo para no tratar ningun asunto ántes que los presupuestos.

El señor **Aldunate**.—Entónces, pido que el proyecto se trate inmediatamente despues del presupuesto de Obras Públicas, i despues tambien del asunto indicado por el señor Ministro de Hacienda.

El señor **Yáñez**.—Por mi parte, apoyo con entusiasmo la indicacion del señor Ministro de Hacienda, e insinúo la idea de que el proyecto a que ha aludido Su Señoría se trate ántes o despues de los presupuestos, pero de todas maneras en la presente sesion. Creo que se trata de un asunto sencillo, que no dará lugar a debate, i que consulta la única manera de aprovechar prácticamente los servicios i la esperiencia de un alto funcionario de especial versacion en estas materias.

El señor **Charme** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Si no hai inconveniente, se darán por aprobadas las indicaciones formuladas por el señor Ministro de Hacienda i por el señor Senador por O'Higgins.

Aprobadas.

Presupuesto de Industria i Obras Públicas

El señor **Charme** (Presidente).—Continúa la discusion del presupuesto del Ministerio de Industria i Obras Públicas.

Se puso en discusion la partida 15, «Enseñanza profesional de mujeres», con las modificaciones propuestas por la Comision Mista.

El señor **Claro Solar** (Ministro de Hacienda).—¿Con qué suma va a figurar el ítem 589? Debe quedar en doscientos ocho mil quinientos diez pesos.

El señor **Secretario**.—Sí, señor Senador. Esa es la anotacion que tiene al márgen.

El señor **Claro Solar** (Ministro de Hacienda).—Muy bien. De otra manera resultaria un exceso sobre la cuota de este presupuesto.

El señor **Charme** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Si no hai inconveniente, se dará por aprobada la partida con las modificaciones propuestas.

Acordado.

Se puso en discusion la partida 16, «Fomento industrial». Se dió lectura a las modificaciones propuestas por la Comision Mista.

El señor **Lazcano**.—La Comision Mista i el Senado creyeron oportuno suprimir en el presupuesto del Ministerio del Interior algunos ítem que consultaban ciertas asignaciones, porque estimaron mas oportuno consignarlas en la partida 16 del presupuesto de Industria, que estamos discutiendo.

Las razones que se tuvieron en vista i que fueron consideradas como buenas para proceder en esa forma, creo se tendrán presente ahora para colocar dichas asignaciones en esta partida.

De modo que formulo indicacion para que así se haga.

El señor **Secretario** debe tener la lista de dichas asignaciones.

El señor **Charme** (Presidente).—En la partida en discusion figuran dos asignaciones.

El señor **Lazcano**.—Me refiero a las asignaciones que fueron suprimidas en el presupuesto del Ministerio del Interior i que no figuran en esta partida.

El señor **Charme** (Presidente).—En este momento no se encuentra en la Mesa la lista de las asignaciones suprimidas. Se ha ido a buscarlas.

Miéntas tanto, podríamos dejar pendiente la indicacion del señor Senador i dar por aprobado el resto de la partida.

Acordado.

En discusion la partida 17, «Variables jenerales», con las modificaciones propuestas por la Comision Mista.

El señor Yáñez.—Creo que en esta partida podria tener cabida una indicacion que voi a someter a la apreciacion del honorable señor Ministro de Industria.

La Sociedad Científica de Chile ha resuelto establecer en Santiago un laboratorio jeneral analítico para hacer en él toda clase de investigaciones científicas. Esta Sociedad no cuenta sino con las entradas que le producen las cuotas que pagan sus socios, i no podria costear por sí sola los gastos de un laboratorio de esta naturaleza. Se ha estimado que con la suma de diez mil pesos habria para hacer los gastos iniciales i tambien para contratar los servicios de un sabio europeo.

Entiendo que hai un sobrante de fondos en la cuota que corresponde al presupuesto de este Ministerio; de manera que si esta indicacion tuviera aceptacion de parte del honorable señor Ministro, que puede apreciar mejor si hai fondos suficientes, yo haria indicacion para consultar una subvencion extraordinaria de diez mil pesos a la Sociedad Científica de Chile, para establecer un laboratorio analítico para hacer investigaciones científicas.

El señor Briones Luco (Ministro de Industria i Obras Públicas).—La indicacion del honorable señor Senador de Valdivia, merece el apoyo estusiasta del Ministro que habla. Se trata de una obra mui útil, destinada a impulsar el progreso científico.

La Sociedad Científica de Chile se dedica con laudable celo, sin perseguir para sí ninguna utilidad o provecho económico, a esta gran obra de investigacion científica. Por consiguiente, la indicacion que insinúa el señor Senador por Valdivia es digna de la aprobacion de la Cámara. Lo que falta averiguar es únicamente si habrá fondos con que atenderla, i por mi parte, mucho deseo que se puedan encontrar.

El señor Aldunate.—Desearia saber, qué clase de investigaciones se harian en el laboratorio que se desea establecer.

Hago esta pregunta, porque me llama la atencion la suma tan reducida de diez mil pesos que se propone para su fundacion.

Esta clase de laboratorios cuestan, naturalmente, mucho dinero, i por esta razon desearia oír algunas esplicaciones que indiquen lo que se desea hacer.

El señor Yáñez.—Siento no poder dar al señor Senador de O'Higgins mayores detalles sobre esta materia; porque es difícil que un

profano pueda definir la labor que puede tener un laboratorio de esta especie.

El señor Aldunate.—Yo desearia, señor Senador, saber cuál es la naturaleza de este laboratorio, en términos jenerales

El señor Yáñez.—Puedo decir a Su Señoría, que, segun una nota que he recibido de la Sociedad, se trata de la creacion de un laboratorio jeneral analítico destinado a investigaciones científicas, relativas a materia de alto interes para el pais, como ser el estudio de minerales no conocidos, o poco conocidos, etc., etc.

Se trata, con la organizacion de este laboratorio, de atraer a los industriales i comerciantes de nuestro pais, para que aporten su contingente de esperiencia a los estudios de esta naturaleza.

La Sociedad ha estimado que la suma de diez mil pesos es suficiente para realizar la instalacion i contratar los servicios de una persona suficientemente preparada que se ponga al frente del laboratorio.

Obras de esta clase, son de importancia mui grande, porque suministran al comercio i a la industria nociones científicas que pueden traer muchos beneficios al ser aplicadas en el pais.

Se trata de realizar una labor útil que puede permitirnos conocer mejor nuestras riquezas naturales, a fin de aprovecharlas en mayor escala.

El señor Aldunate.—En vista de las esplicaciones del señor Senador de Valdivia, yo votaria con el mayor gusto la suma de cien mil o de doscientos mil pesos con el objeto que indica Su Señoría.

Desde luego, creo que el pais necesita que se hagan en el territorio investigaciones jeológicas. Convendria, por consiguiente, crear un cuerpo de jeólogos para estudiar la naturaleza del subsuelo. Como se sabe, la guerra europea ha dejado sin ocupacion a muchos sabios, por lo que talvez no seria difícil obtener los servicios de algunos de ellos. Es necesario aprovechar oportunidades como las que en la actualidad pueden presentarse.

Pero traer sabios i hacer estudios de alguna importancia con la pequeña suma de diez mil pesos, me parece que es algo difícil de conseguir. El fin que se persigue necesita mayor estudio. De todos modos, daré mi voto a la indicacion del honorable Senador por Valdivia, bien que, como he dicho, aceptaria con mucho gusto la suma de cien mil o doscientos mil pesos para el objetivo indicado por Su Señoría.

El señor **Charme** (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Si no se pide votacion, se dará por aprobada la partida en la parte no observada, conjuntamente con las modificaciones propuestas por la Comision Mista.

Acordado.

La votacion de la indicacion del honorable señor **Yáñez** quedará para el final del presupuesto.

Se puso en discusion la partida 18, «Conservacion de obras», con las modificaciones propuestas por la Comision Mista.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).— Formulo indicacion para que en el último ítem de la partida 18 que dice: «Cuatro carpinteros mayores de puentes, etc.» se diga: «constructores de puentes», pues hai una equivocacion en la manera de glosar el ítem. Estos no son simples carpinteros, sino que son ex-alumnos de la Escuela de Artes i Oficios que tienen su preparacion adecuada, que saben interpretar los planos i proyectar las piezas de los puentes, i que conocen a fondo el servicio que van a desempeñar.

Si no fuera por la estrechez de la cuota asignada a este Ministerio habria tambien formulado indicacion para que a dos de los carpinteros mayores se les hubiera asignado un sueldo de seis mil pesos anuales, pues se trata de dos antiguos i meritorios empleados.

He hablado sobre este punto con el jefe de la seccion «Puentes» i me permito manifestar que está en perfecto acuerdo con la indicacion que he formulado para cambiar la redaccion de la glosa.

El señor **Briones Luco** (Ministro de Industria).—Ante todo me voi a permitir manifestar que me habria parecido mas correcto que el jefe de la seccion «Puentes» me hubiera hecho a mí las observaciones que le ha formulado al honorable Senador por Aconcagua, pues como Ministro de Industria i Obras Públicas, me corresponde oír las observaciones de los diversos jefes del Ministerio.

La palabra «carpinteros» se colocó en el presupuesto a indicacion hecha por el Ministro del ramo en la Comision Mista.

No tengo inconveniente en que se haga el cambio que se propone: que estos empleados se llamen carpinteros o constructores de puentes, es completamente indiferente, mucho mas, cuando no se altera la cuota del ítem.

El señor **Correa**.—Yo formé parte de la Comision de Industria que estudió este presupuesto i recuerdo que justamente esta modificacion de glosa fué hecha de acuerdo con

el director de Obras Públicas, quien manifestó que estos constructores de puentes, como se los llamaba ántes, eran realmente carpinteros que se habian especializado en su trabajo; de modo que les convenia mucho mas el nombre de carpinteros mayores. Agregó tambien que por corruptela habia uno que otro jóven ocupando estos puestos, lo que no era regular, ni de acuerdo con el propósito perseguido por la lei.

Como el cambio de nombre fué hecho por la Comision, de acuerdo con el señor Ministro del ramo, me estraña mucho que el señor Senador por Aconcagua tenga ahora informaciones opuestas a las del Gobierno. La modificacion de la glosa se hizo precisamente para evitar que se crearan para estos puestos empleaditos de oficina, con sueldos elevados, de cuatro o cinco mil pesos.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).— Mi indicacion la he hecho despues de haber conferenciado a este respecto con el jefe de la seccion de puentes, funcionario que me pareció que estaria mas al cabo que nadie de la cuestion. Ademias, me chocaba ver este nombre en los presupuestos, cuando sé por esperiencia que estos empleados no son simples carpinteros sino algo mas.

El honorable Senador por Talca ha dicho que es una corruptela que haya empleados de una categoría mas elevada en estos puestos. Por mi parte, creo todo lo contrario, pues me parece que miétras mas competente e ilustrados sean estos hombres, tanto mejor desempeñarán sus deberes.

De modo que a la opinion del director de Obras Públicas traida a este recinto, opongo la del jefe de la seccion de puentes.

En cuanto a la observacion del señor Ministro de Industria, de que es sensible que yo ántes de formular mi indicacion no le haya advertido sobre el cambio que iba a proponer, debo declarar que creia que desde este banco podia hacer todas las indicaciones que me parecieran convenientes, sin necesidad de pedirle la vénia a Su Señoría o de irlo a consultar a la sala de su despacho. Continúo creyendo lo mismo, i por eso seguiré haciendo todas las indicaciones que me parezca, sin pedirle permiso a Su Señoría ni a ningun Ministro.

El señor **Briones Luco** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—El honorable Senador por Aconcagua no ha entendido bien mis palabras, o yo talvez no me he espresado con la debida claridad, porque no ha sido mi intencion referirme a Su Señoría, sino a los jefes de oficina, que en vez de recurrir al se-

ñor Senador, como en el caso presente, para rectificar un ítem, han debido ir a mi oficina a informarme sobre esta cuestion. No ha sido mi espíritu hacer cargo alguno al señor Senador por las indicaciones que formula, que creo que siempre son justas i bien intencionadas.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—Entonces no le oí bien al señor Ministro lo que dijo. Escúseme Su Señoría de que haya interpretado mal sus palabras.

Pero la esplicacion dada por el señor Ministro me obliga a explicar mis palabras. No fué el jefe de esa oficina quien fué a buscarme para señalarme este error, sino que fuí yo quien acudí a esa oficina a informarme sobre lo que ocurría, pues habia recibido una carta en la que me daban esplicaciones sobre este mismo asunto. Con las esplicaciones dadas por Su Señoría quedo plenamente satisfecho.

Si insisto en la indicacion que he formulado sobre este asunto, es porque estimo que no conviene llamar «carpintero» a una persona que tiene mayores conocimientos que la jeneralidad de aquéllos.

El señor **Correa**.—Por mi parte, estimo que debe darse el nombre de carpinteros a estos operarios, pues, en verdad, se trata de carpinteros especializados es cierto en esta clase de trabajos, pero que deben estar, como todos los operarios, al pié de la obra ejecutando trabajos manuales.

En realidad, no vale la pena introducir esta modificacion, pues solo se conseguiria con esto que se llenaran estos puestos con jovenitos que verian en este nuevo título una situacion de privilejio sobre los demas operarios, se limitarian a supervijilar en vez trabajar, como simples obreros.

Para desempeñar estos puestos es preciso que hayan sido obreros del ramo, que se han especializado en esta materia de construccion de puentes.

El señor **Barros Errázuriz**.—A propósito de la glosa en la partida «Caminos», se establece en ella que deben preferirse para su construccion aquellos que se encuentren en el territorio municipal en que los vecinos han contribuido con la tercera parte de su costo, en dinero depositado en las tesorerías fiscales respectivas.

Quiero hacer presente al honorable señor Ministro del ramo de que hai muchos municipios que han hecho los depósitos en esa forma. Así, por ejemplo, la Municipalidad de Lináres, ha hecho depósitos que ascienden a quince o veinte mil pesos, para que se atienda a la reparacion i construccion de caminos.

Supongo que el honorable señor Ministro se servirá ordenar que se atienda a los trabajos del cuidado i construccion de caminos en el mismo órden en que se han hecho los depósitos que indica la lei. No seria propio dejar en condiciones inferiores a los que han hecho los depósitos anteriormente posponiéndolos a aquellos que solo lo han hecho con posterioridad.

En esta forma, estimaba el honorable señor Ministro, antecesor del actual señor Ministro de Industria i Obras Públicas, la norma del procedimiento. Yo desearia saber ahora cuál es la opinion del Ministro actual a este respecto.

El señor **Briones Luco** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Yo abundo, como el honorable señor Senador de Llanquihue, en su manera de pensar a este propósito. Yo he dado instrucciones al departamento de mi cargo para que se siga aplicando la disposicion en la forma indicada.

El señor **Barros Errázuriz**.—Eso es lo justo, señor Ministro.

El señor **Yáñez**.—Aprovecho la oportunidad para manifestar la conveniencia de que el Gobierno estudie la manera de disponer de los medios necesarios para atender todas aquellas peticiones hechas por las municipalidades, relacionadas con la construccion de caminos, siempre que hayan hecho el depósito correspondiente, pues conviene fomentar un movimiento mui saludable que se nota en los municipios, en el sentido de mejorar los caminos existentes.

Es necesario recordar que en este pais todo jira alrededor de la cuestion trasportes.

Como el señor Ministro no va a poder atender, evidentemente con trescientos i tantos mil pesos a los depósitos que se han hecho, seria menester dictar una lei especial a fin de que haya fondos disponibles para subvenir a todos los depósitos que se hagan en las municipalidades de la República.

El señor **Aldunate**.—Creo que sobre esta materia hai pendiente un proyecto de lei, por lo que seria conveniente que el Gobierno activase su despacho.

El señor **Briones Luco** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Prometo al honorable Senador de Valdivia ocuparme de este asunto con vivo interes. Estoy de acuerdo con Su Señoría en que la cuestion caminos merece ser estudiada detenidamente. Si los recursos del Estado lo permiten, trataré de impulsar el proyecto a que se ha referido el honorable Senador de O'Higgins, a fin de que sea convertido en lei.

El señor **Charme** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Si no hai inconveniente, se dará por aprobada la partida en la parte no observada, conjuntamente con las modificaciones introducidas por la Comision.

Aprobada.

La indicacion del honorable Senador **Alessandri** significa un aumento de mil doscientos pesos, de manera que quedaria para ser votada al final.

Acordado.

En discusion la partida 19, «Gastos Variables Jenerales de Obras Públicas».

El señor Secretario da lectura a las modificaciones introducidas por la Comision.

El señor **Briones Luco** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Hago indicacion para que el ítem 660, para viáticos de injenieros i otros empleados de Obras Públicas, se modifique agregando a su glosa la siguiente frase: «i viáticos adeudados de 1917».

Hai pequeñas cantidades que pagar por viáticos de aquel año que caben dentro de la glosa i del ítem del presupuesto.

El señor **Charme** (Presidente).—¿Sin variar la cantidad?

El señor **Briones Luco** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Sin variar la cantidad.

El señor **Charme** (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Si no hai inconveniente, se dará por aprobada la partida con las modificaciones de la Comision i la indicacion del señor Ministro.

Aprobada.

En discusion la partida 20, «Construccion de obras».

El señor Secretario da lectura a las modificaciones de la Comision introducidas en esta partida.

El señor **Barros Errázuriz**.—Como ha dado la hora, i deseo formular algunas observaciones sobre esta partida, me permito rogar al Presidente, se sirva concederme el uso de la palabra en la segunda hora.

El señor **Charme** (Presidente).—Queda Su Señoría con la palabra.

Como ha dado la hora, se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Presupuesto de Industria i Obras Públicas

El señor **Charme** (Presidente). — Corres-

ponde continuar con la discusion del presupuesto de Industria i Obras Públicas.

El señor **Barros Errázuriz**.—En el presupuesto de Industria i Obras Públicas, no se ha alcanzado a incorporar, por falta de fondos, un ítem de doscientos mil pesos, para la construccion del ferrocarril de San Antonio a Cartajena. Hago indicacion para que este ítem se incorpore al presupuesto deduciendo los fondos del ítem consultado para la construccion del ferrocarril de Púa a Traiguén, que no se alcanzará a invertir en su totalidad.

La construccion del ferrocarril de San Antonio a Cartajena, es necesaria para que los habitantes de Santiago tengan fácil acceso al mar.

Esta obra ha sido estudiada por la Direccion de Ferrocarriles. Todavía mas, segun tengo entendido, los trabajos se harán por la Empresa de los ferrocarriles; de modo que esta obra será una verdadera economía para el Estado, i empezará a costearse desde el primer dia de su explotacion.

El señor **Valderrama**.—Voi a hacer una indicacion que va encaminada a pedir que se restablezca, en el ítem 707 del presupuesto pasado por el Gobierno, la suma de trescientos cuarenta mil pesos, destinados a la continuacion de los trabajos del ferrocarril de Lingue a Pichilemu, que fué suprimida.

Por una lei especial, dictada el año pasado, se autorizó la inversion de cuatrocientos mil pesos en la construccion de esta obra, que se está deteriorando de dia en dia. Hai terraplenes que tienen hasta cinco metros de elevacion, que están siendo arrastrados por las aguas lluvias, produciéndose con este motivo un gran perjuicio para el Estado.

Es verdad que se ha dicho que los fondos destinados para esta obra son insuficientes: pero los trescientos cuarenta mil pesos que figuran en el presupuesto, mas la cantidad que se destina al ferrocarril de Púa a Traiguén, forman una suma de un millon trescientos veinte mil pesos. Si se reduce el ítem para el ferrocarril de Pichilemu, ¿por qué no se reduciria proporcionalmente los dos ítem, dejando una cantidad suficiente para emprender alguna obra, en lugar de consultar diez mil pesos para conservacion de lo existente? Diez mil pesos no alcanzan para nada; con eso no se conserva nada.

Dejo formulada indicacion en el sentido que he espresado.

El señor **Ovalle**.—Yo apoyo la indicacion formulada por el honorable Senador de Llanquihue, en el sentido de que se consulten fondos para la prolongacion del ferrocarril

de San Antonio a Cartajena, porque creo que esta obra es de gran utilidad pública.

El señor **Briones Luco** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—El ítem que consulta fondos para la construcción del ferrocarril de Púa a Traiguén, viene reducido a la suma de un millón trescientos veinte mil pesos por la Comisión Mista de Presupuestos.

Dado lo avanzado del año me parece que no será necesaria esta suma por lo que creo que bastará con la suma de un millón cien mil pesos; de modo que se tendría un margen de doscientos veinte mil pesos de que podría disponer el Honorable Senado.

Pero, yo traigo también algunas indicaciones que imputar a este ítem.

Se trata de varios puentes carreteros contratados i autorizados por leyes especiales.

En la Comisión Mista de Presupuestos se suprimieron por un error los ítems relativos a los puentes los Morros en Maipo, de Granaderos en Mulchen i de Mulchen en Mulchen, en la inteligencia de que los fondos necesarios para cumplir estos contratos se podrían deducir de las leyes especiales respectivas, pero desgraciadamente estas leyes especiales terminaron con el ejercicio financiero del año fenecido, de manera que habrá necesidad de consultar en el presupuesto los fondos necesarios para pagar estos servicios contratados.

Por supuesto que yo no pediré al Honorable Senado que se consulten los fondos que venían en el proyecto del Gobierno, porque lo avanzado del año permitirá hacer ya algunas economías. Las cantidades que yo pediría serían las siguientes: para Los Morros cincuenta i un mil pesos, para Granaderos cincuenta i cuatro mil pesos i para Mulchen veinticuatro mil doscientos pesos.

Respecto a la indicación del honorable Senador por Llanquihue, naturalmente que yo no puedo oponerme a ninguna idea que signifique un progreso local, como es el ferrocarril de Cartajena a San Antonio. Creo que este ferrocarril es de positiva utilidad i que se costeará perfectamente con el tráfico que hai entre estas dos poblaciones. Si del sobrante de esta indicación alcanza para satisfacer los deseos del honorable Senador, yo quedaria muy contento.

En cuanto a la indicación del honorable Senador por Colchagua, ya se trata de una cantidad mas subida; se trata de una cantidad excesiva que no cabe en el presupuesto i para atender a ella tendríamos que suprimir servicios indispensables, contratos vijentes.

Se me figura que el honorable Senador po-

dria presentar un proyecto de lei especial, al cual yo le prestaria todo mi apoyo, si los recursos del Estado lo permiten.

Los diez mil pesos que se consultan para conservación de obras, segun se me informa, bastarian para este objeto i se atenderia a ellas lo mejor que se pudiera.

El señor **Valderrama**.—Agradezco al señor Ministro la benevolencia que tiene para esta obra. Pero me permito observar a Su Señoría que antes que iniciar obras nuevas es necesario terminar las que están por concluirse. La obra a que me refiero, aparte de los deterioros que experimenta con su paralización, está privando al Fisco de las entradas que deberian producirle.

Por otra parte, el proyecto de lei que podría presentarse, segun dice el señor Ministro, pidiendo una suma determinada para esta obra, ha sido presentado ya; se dictó la lei, pero quedó sin ejecución; alcanzó a dictarse el decreto pidiendo propuestas públicas; pero, por razones que no me esplico, se dejó dormir el asunto.

¿No correria el nuevo proyecto que se presentara la misma suerte que el anterior? Mucho lo temo. Por eso es que prefiero ampararme en la lei de presupuestos.

El señor Ministro acaba de decir también que muchas de las partidas que vienen aprobándose no podrán tener inversión total en el curso del año, dado lo avanzado del tiempo. ¿No podrían deducirse de esas partidas las sumas necesarias para atender a la indicación que he formulado?

En todo caso, vuelvo a observar que antes de iniciar obras nuevas, es necesario terminar las ya iniciadas. El ferrocarril a que me refiero fué iniciado hace cuarenta i ocho años i se ha invertido en él una cantidad considerable de millones que hasta hoi están improductivos.

El señor **Gatica**.—Me permito formular indicación para que se consulte la cantidad de veinte mil pesos con el objeto de hacer el estudio de obras de embalse de la provincia de Coquimbo.

Todo el pais sabe la situación en que se encuentra esta provincia, debido a la sequía de los últimos diez años i que, a esto, se debe la situación deplorable en que hoi se encuentra la agricultura, que antes era una de las mas ricas del pais.

La suma de veinte mil pesos se podría sacar del ítem de sesenta mil pesos consultado para estudio de un ferrocarril de Las Cabras a San Antonio.

Tengo entendido que el señor Ministro ha

formulado diversas indicaciones con el objeto de obtener fondos de esta partida, indicaciones que suben mas o ménos a cuarenta mil pesos. De manera que quedarían veinte mil pesos para atender a los estudios a que me refiero.

Como considero mui justa esta indicacion, creo que el Senado no tendrá inconveniente en aceptarla.

El señor **Briones Luco** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Efectivamente, quedan veinte mil pesos para estos estudios del ferrocarril de Las Cabras a San Antonio. Como la cantidad de que se trata es insignificante, no veo inconveniente para aceptar la indicacion del señor Senador por Coquimbo, imputando el gasto a dicho sobrante.

El señor **Yáñez**.—Si no he oido mal, el señor Ministro dice que se podría obtener la cantidad de veinte mil pesos para los estudios a que se ha referido el señor Senador por Coquimbo.

El señor **Briones Luco** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—He dicho que la cantidad que queda para los estudios del ferrocarril de las Cabras a San Antonio es insignificante, i que con ella no se avanzará mucho. Así es que podría destinarse esta suma al objeto que ha indicado el señor Senador por Coquimbo.

El señor **Yáñez**.—Yo acepto la idea que insinúa el señor Ministro, porque me parece que uno de los trabajos importantes que hai que hacer es estudiar la manera de regar la provincia de Coquimbo, provincia enormemente rica i cuya produccion es escasa, precisamente, por falta de riego.

Hace tiempo se han hecho estudios sobre este particular, sin que se haya realizado ninguna obra útil i seria conveniente iniciar de nuevo dichos estudios para recopilar los antecedentes que se tengan i ver modo de hacer algunos trabajos a este respecto.

De manera que, si el señor Ministro considera que se pueden obtener fondos para este objeto, creo que no podría darse una inversion mas útil a los dineros nacionales.

El señor **Correa**.—Yo estimo que la indicacion del señor Senador por Coquimbo está comprendida en el ítem de ochenta mil pesos que se destina a estudios de obras de regadío, porque entiendo que el embalse forma parte de estas obras.

El señor **Gatica**.—Efectivamente, señor Senador; pero este ítem es absolutamente deficiente para los estudios que se están haciendo actualmente i para los que se harán en el futuro; ademas de que el ítem se refiere tam-

bien a estudios de canales. Lo que yo pido es exclusivamente para estudiar obras de embalses en la provincia de Coquimbo, que tiene cuatrocientos cincuenta kilómetros de largo i que posee una gran cantidad de terrenos que no se pueden regar por falta de agua.

El señor **Ovalle**.—Yo concuro con las ideas del honorable Senador por Coquimbo. Creo que son mui interesantes las obras a que Su Señoría se refiere. Solamente observaba que podrían hacerse esos estudios i llenarse la necesidad indicada por Su Señoría, con los fondos destinados a las obras de regadío. Si se quiere aumentar la cantidad, dígase en la glosa «debiendo invertirse tanto o cuanto en la provincia de Coquimbo», porque ese es el lugar que le corresponde en los presupuestos.

El señor **Gatica**.—Podría redactarse el ítem diciendo: «Para estudios de obras de regadío, cien mil pesos, debiendo invertirse veinte mil pesos en estudios de obras de embalse en la provincia de Coquimbo.

El señor **Ovalle**.—Por mi parte, acepto la indicacion.

El señor **Charme** (Presidente).—Cerrado el debate.

Si no se hace observacion, se dará por aprobada la partida en la parte no objetada. Acordado.

Se van a votar las indicaciones.

El señor **Secretario**.—Indicacion del señor Senador de Llanquihue, que consulta doscientos mil pesos para construir el ferrocarril de San Antonio a Cartajena, debiendo deducirse esta suma del ítem para el ferrocarril de Púa a Traiguen.

El señor **Briones Luco** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Podría redactarse la indicacion diciendo: «pudiendo invertirse hasta doscientos mil pesos en el ferrocarril de San Antonio a Cartajena».

El señor **Charme** (Presidente).—Si no se hace observacion, se dará por aprobada la indicacion con la modificacion propuesta por el señor Ministro.

El señor **Mac Iver**.—Con mi voto en contra.

El señor **Valderrama**.—Con el mio tambien, porque yo estimo que deben terminarse las obras iniciadas, ántes que emprender obras nuevas.

El señor **Claro Solar** (Ministro de Hacienda).—Se podría decir mas bien: para los ferrocarriles tales i cuales, no pudiendo invertirse en éste mas de doscientos mil pesos.

El señor **Charme** (Presidente).—Aprobada la indicacion en esa forma. La Mesa le dará la redaccion correspondiente.

En votacion las demas indicaciones.

El señor **Claro Solar** (Ministro de Hacienda).—¿Se han hecho indicaciones de aumento?

El señor **Secretario**.—Las indicaciones formuladas hasta el final de la primera hora de la sesion, no tomando en cuenta las saldadas en las indicaciones mismas, sumaban cuarenta i tres mil quinientos pesos. A éstas habria que agregar las formuladas durante la segunda hora de la sesion de hoi.

El señor **Charme** (Presidente).—Podríamos dar por aprobadas las indicaciones saldadas en las indicaciones mismas, i en seguida se tratará de las demas.

Acordado.

El señor **Secretario**.—El honorable Senador por Colchagua ha formulado indicacion para que el ítem 707 se restablezca en la forma que aparece en el presupuesto del Gobierno.

El señor **Valderrama**.—Agregándose que, si fuera necesario reducir este ítem para saldar el presupuesto, se reduzcan proporcionalmente con el otro a que me he referido, porque ahí están englobadas las cantidades que se consultan para los dos ítem.

El señor **Charme** (Presidente).—El ítem 707 está reducido ya en doscientos mil pesos.

El señor **Valderrama**.—Pero por indicaciones posteriores a la mia, señor Presidente.

El señor **Charme** (Presidente).—Nó, señor Senador.

El señor **Valderrama**.—Mi indicacion es en el sentido de que si fuera necesario reducir los dos ítem, se reduzcan proporcionalmente con el relativo al ferrocarril de Púa a Traiguen.

El señor **Charme** (Presidente).—Seria necesario concretar la indicacion para poderla votar. Su Señoría ¿desea que el ítem relativo al ferrocarril de Púa a Traiguen se reduzca en cuatrocientos mil pesos?

El señor **Valderrama**.—Sí, señor Presidente.

El señor **Briones Luco** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Este ítem no admite ya mas reducciones.

El señor **Valderrama**.—Por eso he pedido que se restablezca.

El señor **Correa**.—Entiendo que el ítem relativo al ferrocarril de Púa a Traiguen corresponde al cumplimiento de un contrato por el cual hai que pagar este año, a lo ménos, la suma de un millon cien mil pesos.

¿Cómo podria honradamente reducirse este ítem existiendo este contrato pendiente?

El señor **Claro Solar** (Ministro de Hacienda).

da).—El ítem 767 fué propuesto por el Gobierno en la suma de un millon setecientos cuarenta mil pesos, suma que se descomponia en un millon cuatrocientos mil pesos para el ferrocarril de Púa a Traiguen i en trescientos cuarenta mil pesos para el ferrocarril de Lingue a Pichilemu. La Comision lo redujo a un millon trescientos veinte mil pesos, suprimiendo en la glosa la cantidad destinada al ferrocarril del Lingue a Pichilemu, i reduciendo a un millon trescientos veinte mil pesos la cantidad destinada al ferrocarril de Púa a Traiguen. Ahora el señor Ministro pide, para esta última obra, la suma de un millon ciento veinte mil pesos, porque esta es la cantidad que se invertiria, segun contrato pendiente. En este caso podria consultarse la indicacion propuesta por el honorable Senador por Colchagua, tomando de este ítem los doscientos mil pesos sobrantes i el resto de la partida «Para conservacion de obras», que se reduciria en la suma que fuera estrictamente necesaria.

El señor **Lazcano**.—Despues de lo que ha dicho el señor Ministro, se puede discurrir de esta manera: la cantidad que viene consultada de la Comision Mista para el ítem relativo a la construccion del ferrocarril de Púa a Traiguen, es de un millon trescientos veinte mil pesos. Segun nos dice el señor Ministro, para esta obra solo se necesitan un millon ciento veinte mil pesos; luego hai un sobrante de doscientos mil pesos que puede aplicarse al ferrocarril de El Lingue a Pichilemu.

El señor **Charme** (Presidente).—Pero ya el ítem a que se refiere el señor Senador no está en un millon trescientos veinte mil pesos, pues se le ha rebajado para otro objeto la cantidad de doscientos mil pesos.

De manera que la rebaja que se propone en este ítem es para reducirlo de un millon ciento veinte mil pesos a ochocientos veinte mil pesos, i se observa que este ítem no admite ya mas rebaja sobre un millon ciento veinte mil pesos, pues hai un contrato pendiente por esta suma para el objeto a que se le destina.

Se va a votar la indicacion del señor Senador por Colchagua.

El señor **Secretario**.—La indicacion es para que se rebaje en trescientos mil pesos el ítem del ferrocarril de Púa a Traiguen, destinando esta suma al ferrocarril de Lingue a Pichilemu.

Votada esta indicacion, resultó desechada por nueve votos contra siete.

El señor **Secretario**.—El señor Ministro ha formulado indicacion para mantener en la glosa del ítem 682 los siguientes puentes, con las sumas que se indican: Maipo en Los Morros, cincuenta i un mil ochocientos pesos; Granaderos en Mulchen, cincuenta i cuatro mil pesos i Mulchen en Mulchen, veinticuatro mil doscientos pesos. Estos fondos se deducirán del ítem 707, ferrocarril de Púa a Traiguén, para el cual bastará en este año con la suma de un millon cien mil pesos.

El señor **Briones Luco** (Ministro de Obras Públicas).—Estos son puentes que están contratados por leyes especiales, i las cifras que se indican son las que se gastarán imprescindiblemente este año.

El señor **Gatica**.—¿De dónde se deducirán los fondos, señor Ministro?

El señor **Briones Luco** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Yo habia hecho indicacion para que estos fondos se dedujeran del ferrocarril de Púa a Traiguén; pero la indicacion que ha formulado el honorable Senador de Llanquihue, de consultar fondos para la construccion del ferrocarril de San Antonio a Cartajena, ha venido a perturbar mi indicacion. Sin embargo, yo insisto en ella, porque va a ser facultativo del Gobierno el gastar o no esta suma.

El señor **Charme** (Presidente).—En votacion la indicacion del señor Ministro.

Si no se hace observacion, se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor **Secretario**.—El honorable Senador por Coquimbo, señor Gatica, ha formulado indicacion para que se consulte un ítem de veinte mil pesos destinado al estudio de obras de embalse en la provincia de Coquimbo, i propone el señor Senador deducir esta cantidad del ítem correspondiente al ferrocarril de Las Cabras a San Antonio.

El señor **Charme** (Presidente).—Si no se hace observacion, se dará por aprobada la indicacion del señor Senador de Coquimbo.

Aprobada.

Queda terminada la discusion del presupuesto del Ministerio de Industria i Obras Públicas.

Organizacion de la industria salitrera

El señor **Charme** (Presidente). — Corresponde tomar en consideracion el mensaje del Ejecutivo en que se solicita autorizacion para destinar veinticinco mil pesos a fin de estudiar la mejor organizacion de la industria sa-

litrera, respecto del cual se acordó preferencia en la primera hora.

El señor **Secretario**.—El proyecto dice como sigue:

«Artículo único.—Autorizase al Presidente de la República para que invierta hasta la suma de veinticinco mil pesos en los gastos que demanden los estudios relativos a la mejor organizacion de la industria salitrera i a la solucion de los problemas que con ella se relacionan».

El señor **Charme** (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto.

Sin debate se dió tácitamente por aprobado.

Sueldos de los sub-Secretarios de Estado

El señor **Yáñez**.—Me permitiria invocar el asentimiento unánime del Senado para que se discuta sobre tabla el mensaje sobre aumento de sueldo de los sub-Secretarios de Estado.

El señor **Charme** (Presidente).—Si no hai inconveniente, se discutirá sobre tabla el proyecto a que se ha referido el honorable Senador por Valdivia.

Acordado.

El señor Secretario da lectura al mensaje del Ejecutivo que termina proponiendo el siguiente proyecto de lei:

«Artículo único.—Los sub-Secretarios de Estado gozarán de un sueldo anual de veinte mil pesos.

El señor **Charme** (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto.

El señor **Barros Errázuriz**.—Con el mayor gusto daré voto favorable respecto de este proyecto, que es de justicia i que tiende a satisfacer una verdadera necesidad. He conocido de cerca la intensidad i la importancia de la labor de los sub-Secretarios de Estado, i estoi convencido de que es indispensable aumentar el sueldo de que disfrutaban hasta igualarlo, por lo ménos, con el de que gozan los jefes de las oficinas de Hacienda.

El señor **Yáñez**.—Por mi parte votaré tambien con el mayor gusto el proyecto en debate. Estoi cierto de que todos los miembros del Senado que han pasado por los Ministerios, habrán podido apreciar la pesada e importante labor que desempeñan los sub-Secretarios de Estado, de manera que es mui justo i acertado aumentarles el escaso sueldo de que hoi gozan.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—Los Senadores que no han desempeñado nin-

guna cartera ministerial piensan tambien de igual manera que Su Señoría.

El señor **Charme** (Presidente).—¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Si no se hace observacion, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Construcciones en la Casa de Orates

El señor **Charme** (Presidente).—Corresponde discutir, a continuacion, el mensaje en que se solicitan fondos para diversas construcciones en la Casa de Orates.

El señor **Secretario**.—El proyecto dice como sigue:

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir la suma de ciento noventa i cuatro mil setecientos ochenta i nueve pesos ochenta i nueve centavos, en la construccion de dos nuevos pabellones anexos a la Casa de Orates, con capacidad para recibir doscientos enfermos, segun los presupuestos i los planos levantados por la seccion de arquitectura de la Junta de Beneficencia de Santiago, i la cantidad de cincuenta mil pesos en el arrendamiento de una propiedad anexa o próxima a la Casa de Orates, en la adaptacion de la misma al objeto que se la destina i en el mantenimiento, durante el presente año, de los servicios que se instalarán en ella.»

El señor **Charme** (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto.

Sin debate se dió tácitamente por aprobado.

Seccion de contabilidad de la Direccion Jeneral de Correos

El señor **Charme** (Presidente).—Propongo al Senado que se discuta en seguida el mensaje del Ejecutivo sobre aumento del sueldo del jefe de la Seccion de Contabilidad i Jiros Postales de la Direccion Jeneral de Correos.

Si no hai inconveniente, quedará así acordado.

Acordado.

El señor Secretario da lectura al informe de la Comision respectiva, que aconseja se apruebe el proyecto del Ejecutivo, que dice como sigue:

«Artículo único.—Auméntase en dos mil pesos anuales la renta del jefe de la Seccion Contabilidad i Jiros Postales de la Direccion Jeneral de Correos.»

El señor **Charme** (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—Ya que se trata de aumentar el sueldo de uno de los jefes de seccion de la Direccion Jeneral de Correos, quiero rogar al señor Ministro del Interior se preocupe de estudiar la situacion de los empleados del servicio de correos de San Felipe i de Los Andes, cuyos sueldos fueron fijados por una lei dictada hace muchos años, que no corresponde a las necesidades de la hora presente i que, sobre todo, no corresponde tampoco al movimiento de correspondencia que tienen ámbas oficinas. Esta circunstancia me mueve a rogar al señor Ministro se sirva estudiar la posibilidad de mejorar en alguna forma la situacion de esos empleados.

El señor **Alessandri** (Ministro del Interior).—Con el mayor gusto procuraré atender la peticion del señor Senador por Aconcagua, i trataré de presentar a la mayor brevedad un proyecto en el sentido que ha indicado Su Señoría.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—Estoi cierto de que le será mui fácil al señor Ministro constatar que los empleados a que me he referido ganan sueldos demasiado exigüos, por cuanto no dudo de que su colega el señor Ministro de Hacienda no podrá menos de encontrar justo i razonable como Ministro, lo que encontraba razonable i justo como Senador.

El señor **Yáñez**.—Ya que se trata de un proyecto relativo al sueldo de un empleado del servicio de Correos, quiero avanzar una idea.

Creo que los servicios de Correos i Telégrafos necesitan una reorganizacion completa sobre estas dos bases: primero, tratar de refundir ámbos servicios en uno solo, i en seguida fijar la remuneracion de cada empleado, con relacion al trabajo i a la responsabilidad que tiene.

Actualmente hai en esta materia una disconformidad absoluta, pues miéntras los empleados de algunas oficinas tienen sueldos adecuados al trabajo que realizan, los de otras oficinas tienen una labor mas pesada i sin embargo ganan sueldos menores. Si para la fijacion de los sueldos se tomara como base el trabajo que representa el movimiento de correspondencia o de telegramas, creo que se haria obra justa i equitativa. Naturalmente esto no puede hacerse sino previo un estudio mui detenido de uno i otro servicio, pero me parece que en la Direccion Jeneral de Correos hai yá algunos estudios sobre este particular.

El señor **Alessandri** (don Arturo) (Ministro del Interior).—Hoy casualmente me he ocupado del asunto a que se ha referido el honorable Senador por Valdivia, con motivo de haber llegado a mis manos un proyecto de reorganizacion de los servicios de Correos i Telégrafos sobre la base de la fusion de ambos, idea que, al par que produciria una considerable economía, daria por resultado además un positivo mejoramiento de uno i otro servicio. He hecho estudiar el proyecto en referencia por las Direcciones de Correos i Telégrafos, i espero que muy pronto podrá el Gobierno presentar al Congreso un proyecto definitivo sobre esta materia.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—He oido con gusto las ideas que acaba de expresar el señor Ministro; i por mi parte me permito insinuar a Su Señoría la conveniencia de que se estudie tambien el punto relativo al franqueo de la correspondencia. En realidad no es aceptable que los servicios de Correos i de Telégrafos produzcan anualmente pérdidas, en lugar de ser una fuente de entradas para el erario nacional, como lo son en otros países. Esto se debe seguramente a que casi las tres cuartas partes de la correspondencia no es debidamente franqueada i a que no existe el franqueo proporcional.

Seria de desear que, ya que el señor Ministro estudia una nueva organizacion para estos servicios, estudiara tambien el punto a que acabo de referirme, porque si se tratara de mejorar los sueldos de los empleados de Correos i de Telégrafos, seria de desear que ya que estos servicios no producen utilidades, costearan siquiera el mayor gasto que ese aumento habrá de producir.

El señor **Charme** (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra. Cerrado el debate.

Si no hace observacion, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Direccion de especies valoradas

El señor **Charme** (Presidente).—Corresponde discutir en seguida el proyecto sobre creacion de la Direccion Jeneral de Especies Valoradas.

El señor **Yáñez**.—Quizas seria preferible, señor Presidente, destinar el cuarto de hora de sesion que nos queda al proyecto de Código Sanitario. Este proyecto está aprobado ya en jeneral, i, si hai buena voluntad de parte de los señores Senadores, puede ser despachado en la presente sesion. Mientras tanto

el proyecto a que se ha referido el señor Presidente ha dado lugar a un largo debate i es muy de temer que no sea despachado en los minutos que quedan de la sesion actual.

El señor **Claro Solar** (Ministro de Hacienda).—Ruego al honorable Senador por Valdivia que no se oponga a que se discuta el proyecto a que se ha referido el señor Presidente. Es indispensable dar organizacion legal a la Direccion de Especies Valoradas, i como se trata de un proyecto que ha sido ya suficientemente discutido, será despachado seguramente en los minutos que quedan de la presente sesion.

El señor **Yáñez**.—No insisto en mi peticion, tanto por complacer al señor Ministro como porque para que ella tenga efecto se requiere que haya acuerdo unánime.

El señor **Secretario**.—El artículo 1.º del proyecto dice así:

«Artículo 1.º La fabricacion de los billetes fiscales i de las especies valoradas con destino al cobro i servicio de los impuestos públicos i la adquisicion i reparto de los utensilios de escritorio destinados al consumo de las oficinas fiscales, estarán a cargo de una reparticion denominada Direccion Jeneral de Especies Valoradas».

En la sesion de 26 de diciembre último el señor Guarello formuló indicacion para redactar el artículo en la siguiente forma:

«La fábrica de especies valoradas dependerá de la Casa de Moneda i tendrá el siguiente personal: (el que la Comision propone en el artículo 2.º)

El señor **Charme** (Presidente).—En discusion el artículo, conjuntamente con la indicacion del honorable Senador por Valparaiso.

El señor **Claro Solar** (Ministro de Hacienda).—Ruego al Senado que acepte el artículo aprobado por la Cámara de Diputados.

El señor **Charme** (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Cerrado el debate.

Si no hai inconveniente, se dará por aprobado el artículo en la forma en que lo ha sido por la Cámara de Diputados, i se dará por desechada la indicacion formulada por el honorable Senador por Valparaiso.

El señor **Feliú** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Con mi voto en contra, señor Presidente, porque tengo que ser consecuente con las ideas que he espresado con anterioridad sobre este asunto.

El señor **Charme** (Presidente).—Queda aprobado el artículo i desechada la indicacion del honorable Senador por Valparaiso, con el

, voto en contra del señor Senador por Concepcion.

En discusion el artículo 2.º.

El señor **Secretario**.—Dice así:

«Art. 2.º El personal de la Direccion Jeneral de Especies Valoradas, será el siguiente:»

Un director jeneral.....	\$ 24,000
Un secretario, oficial de fe pública.....	5,400

ESTABLECIMIENTO DE ESPECIES VALORADAS

Un inspector de la seccion de billetes.....	\$ 6,500
Un oficial ayudante del control...	6,000
Un guarda-almacenes.....	5,000
Un repartidor de especies.....	3,000

OFICINA DE UTENSILIOS DE ESCRITORIO

Un jefe de la oficina.....	\$ 15,000
Un oficial de partes i archivero...	7,600
Un guarda-almacenes.....	5,000
Un ayudante de guarda-almacenes.....	3,600
Un portero.....	1,600

Respecto de este artículo, la Comision propone que se divida la remuneracion asignada al director jeneral en dos partidas, que serian las siguientes:

Un director jeneral.....	\$ 20,000
Gratificacion al actual director...	4,000»

Propone, ademas, la Comision, que se reduzca el sueldo del jefe de la oficina de utensilios de escritorio, a trece mil doscientos pesos, i el del oficial de partes i archivero, a siete mil doscientos pesos.

El señor **Claro Solar** (Ministro de Hacienda).—Me permito rogar al Senado que se sirva aprobar este artículo en la forma propuesta por la Comision.

El señor **Charme** (Presidente).—¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, se dará por aprobado el artículo con las modificaciones propuestas por la Comision.

El señor **Feliú** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Pido que quede constancia de mi voto negativo respecto de este artículo, por-

que no acepto que se fije un sueldo tan elevado o este funcionario.

El señor **Charme** (Presidente).—Queda aprobado el artículo en la forma propuesta por la Comision, con el voto en contra de Su Señoría.

En discusion el artículo 3.º

El señor **Secretario**.—Dice así:

«Art. 3.º La Direccion Jeneral del servicio tendrá, ademas, el personal técnico i los operarios que sean necesarios, a juicio del director jeneral, i su remuneracion se consultará anualmente en el presupuesto que deberá formularse i que se someterá a la aprobacion del Presidente de la República.

El personal técnico será controlado por el Presidente de la República, a propuesta del director jeneral, i los operarios a jornal, directamente por este último funcionario.

Los sueldos del personal técnico deberán figurar en la lei anual de presupuestos.

La Comision propone sustituir el inciso 1.º por el siguiente:

«El establecimiento de especies valoradas tendrá el personal técnico i los operarios que sean necesarios, a juicio del director jeneral. La remuneracion de los empleados a contrata deberá figurar en la lei anual de presupuestos».

Propone, ademas, la Comision, que se suprima el inciso 3.º

El señor **Charme** (Presidente).—Si no se hace observacion, se dará por aprobado el artículo en la forma propuesta por la Comision.

El señor **Feliú** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Con mi voto en contra, señor Presidente.

El señor **Charme** (Presidente).—Queda aprobado el artículo con el voto en contra de Su Señoría.

En discusion el artículo 4.º

El señor **Secretario**.—Dice así:

«Art. 4.º El Presidente de la República dictará, dentro de los seis meses siguientes a la promulgacion de esta lei, los reglamentos necesarios para el funcionamiento de los servicios que por ella se crean».

Sin debate se dió tácitamente por aprobado.

El señor **Charme** (Presidente).—Como ha llegado la hora, se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.